



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Mauricio Jose Sanchez Quintero	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Mauricio Andres Taborda Rocha	13/06/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Remítase El Expediente Por Secretaria A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



08001418901120210001200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Valmore Barbosa Blanco	13/06/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (2.270.646) Dos Millones Doscientos Setenta Mil Seiscientos Cuarenta Y Seis Pesos
08001418901120220042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Portal De Miramar	Hernan Jesus Berrio Miranda	13/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse Al Demandado Hernan Jesus Berrio Miranda, Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



					Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo Aporta Dirección Personal. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredis - Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados	Pedro De Moya Arias, Fidel Masco Roca, Nancy Caballero Cadena	13/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A Los Demandados Nancy Caballero Cadena, Pedro De Moya Arias Y Fidel

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



				Masco Roca, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo Aporta Dirección Personal. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo	
08001418901120220045500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Albert Jose Hereira Calderon, Rafael Angel Pacheco Gutierrez	13/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



				Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



08001418901120220047800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Ida Luz Villareal Velazco	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220041800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Cecilio Estupiñan Angulo	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120220046100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luz Marina Mazo Bustamante	13/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



					Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220047700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Silverio Budagama Tamaniza	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Viviana Patricia Fonseca Rodriguez	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210031300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eddie Jose Martinez Arzuaga	Haider Ali Sierra Mercado, Adolfo Jose Arroyo Hernandez	13/06/2022	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma Dos Millones De Pesos Ml Col (2.000.000); La Cual Se Encuentra En Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados A Las Partes Demandadas Haider Sierra Mercado Y Adolfo Jose Arroyo Hernandez

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



08001418901120220042500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Empleados Medicos De Colombia	Alberto Sarmiento Romero, Edgardo Alonso Peñaloza Carvajal	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220042800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaylinth Paola Caicedo Rosas	Instituto Tecnico Carl Ros S.A.S, Sin Otro Demandado	13/06/2022	Auto Rechaza - La Remítase El Expediente Por Secretaria A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales La Presente Demanda.
08001418901120220039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kelly Judith Perez Ruiz	Jhon Alexander Villegas Paternina	13/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Revisando La Demanda, En El Introito De Esta La Parte Interesada Expresa Que El Dr. Luis Roberto Arrieta Vergara Actúa Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Sra.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



Kelly Judith Perez Ruiz, Al
Estudiar El Pagare No Se
Evidencia El Endoso Al
Cobro Judicial Del Que Se
Hace Mención En La
Demanda, Por Lo Tanto,
Se Solicita Aclarar En
Calidad De Que Actúa El
Dr. Luis Roberto Arrieta
Vergara Y Demostrar Dicha
Calidad, Como Endosatario
Yo -Apoderado
Judicial.20.- El Titulo Fue
Firmado A Favor De
Credimax Y Pero No Se
Explica Porque Su
Beneficiaria Es La Sra.
Kelly Judith Perez Ruiz..
Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 14 De Junio De 2022



					Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Multiactivos Cooperativa Del Caribe - Servimulticoop	Liliana Petrona Campo Pineda, German Ariel Saez Vazquez	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Absténgase A Decretar Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Del Salario, Por Cuanto A Que La Obligación Se Realizó Inicialmente A Una Persona Distinta A Servicios Multiactivos Cooperativa Del Caribe
08001418901120220044500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Villa Laura	Yanine Vanegas Rodriguez	13/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a84992a-a386-4544-8e2e-289d04bb86c0